



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 335-R-UNICA-2024

Ica, 20 de febrero de 2024



VISTO:

El Informe N° 092-2024-OAJ-UNICA y solicitud de la Srta. Greysi Reyna Huamani Carbajal, referente al trámite de cambio de nombre.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con solicitud de fecha 16 de enero de 2024, la Greysi Reyna Huamani Carbajal peticiona la rectificación de su primer nombre en el sistema general de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de "Creizy" por "Greysi";

Que, en cumplimiento de la Resolución N° 12 de fecha 12 de mayo de 2023, expedida por el Juez del Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Ica, y la Resolución N° 20 de fecha 25 de setiembre de 2023, expedida por la Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ica, autoriza el cambio de prenombre de la titular de Creizy a Greysi, para lo que en lo sucesivo su nombre completo quedará como Greysi Reyna Huamani Carbajal, quedando inscrito como tal en su Acta de Nacimiento N° 034995 de la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, mediante Informe N° 092-2024-OAJ-UNICA del 2 de febrero de 2024, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica, OPINA: Que, se debe declarar FUNDADO lo solicitado por doña HUAMANI CARBAJAL GREYSI REYNA, quien viene a solicitar la actualización de la base de datos de la UNICA, Que, se debe expedir la Resolución Rectoral corrigiendo sus nombres en el extremo que se debe de corregir el prenombre en donde: dice: "CREIZY" debe decir: "GREYSI". Debiendo ser sus nombres y apellidos corrector "Greysi Reyna Huamani Carbajal";



En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por la administrada **GREYSI REYNA HUAMANI CARBAJAL**, quien solicita la actualización de la base de datos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el extremo de su primer nombre donde dice: "**Creizy**", debiendo ser: "**Greysi**".

Artículo 2°.- DETERMINAR, que la Facultad de Ingeniería de Sistemas y la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística de la Universidad, actualice su primer nombre de acuerdo a lo señalado en el artículo 1 de la presente Resolución, de la siguiente manera:

Dice: **CREIZY REYNA HUAMANI CARBAJAL**
Debe Decir: **GREYSI REYNA HUAMANI CARBAJAL**

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la interesada, Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, Facultad de Ingeniería de Sistemas y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL